



**Estimado Empleador,**

Recordamos la vigencia de la Resolución SRT N° 743/03, la cual dispone el funcionamiento del “**Registro Nacional para la Prevención de Accidentes Industriales Mayores**” en el ámbito de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Como es de su conocimiento, y de acuerdo a los términos establecidos, con fecha 15 de abril de cada año vence el plazo de la presentación, la que se corresponde con la declaración pertinente al año calendario inmediato anterior.

De acuerdo con la actividad económica declarada oportunamente como empleador ante nuestra Aseguradora de Riesgos del Trabajo, entendemos que, por las características de sus procesos productivos y/o tareas, podrían potencialmente estar involucradas con la producción, importación, utilización, obtención en procesos intermedios, venta y/o cesión de las sustancias químicas (en cantidad mayor o igual) consignadas en el Anexo I de la Resolución SRT N° 743/03.

Asimismo, **en el caso de quedar comprendido o alcanzado, resultará necesaria vuestra declaración según lo dispuesto en el Anexo II de dicha Resolución**, la que deberá ser presentada ante las oficinas de **ASOCIART ART** en el plazo establecido precedentemente.

Recordamos que nuestro equipo especializado de Prevención se encuentra a tu disposición para atender las consultas técnicas y brindar asesoramiento en forma personalizada sobre los alcances de la Normativa Legal y su aplicación.

Finalmente, y con el objeto de facilitarte (en caso de ameritar) la confección del Anexo II requerido, te informamos que podrás acceder desde nuestro sitio [www.asociart.com.ar](http://www.asociart.com.ar) a la Resolución SRT N° 743/03, como así también en la sección “Descarga de Formularios/ Prevención” encontrarás el Formulario respectivo, el cual deberás remitir a esta Aseguradora de Riesgos del Trabajo en medio magnético y en papel debidamente rubricado. Por consultas, te invitamos a comunicarte con nuestro Centro de Servicio al Cliente a través de las siguientes vías: **0800-888-0095** de lunes a viernes de 8 a 19 horas o por email a [informacion@asociart.com.ar](mailto:informacion@asociart.com.ar).

**Saludamos cordialmente,**

**Ing. Silvia Estela Luna**  
Jefe Nacional de Prevención